



DIF
ESTATAL TLAXCALA

**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR TIEMPO DETERMINADO POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EN LO SUCESIVO “**DIF ESTATAL TLAXCALA**”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **MTRA. FLOR DE MARÍA LÓPEZ HINOJOSA**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL Y POR LA OTRA PARTE **MARLENE ZARATE ERAZO**, EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES**”, A QUIENES CUANDO ACTÚEN CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARA “**LAS PARTES**”, SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- “DIF ESTATAL TLAXCALA” DECLARA QUE:

- A) CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA, EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, ENCARGADO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
- B) SU DIRECTORA GENERAL, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR LA C. GOBERNADORA DEL ESTADO DE TLAXCALA, DE FECHA 1 DE MAYO DE 2022 Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN I Y X DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE TLAXCALA, CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, LAS CUALES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO LE HAN SIDO REVOCADAS, LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA.
- C) LA PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, BRINDA ATENCIÓN PSICOLÓGICA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
- D) SU DOMICILIO OFICIAL SE ENCUENTRA ESTABLECIDO, EN CALLE MORELOS NÚMERO CUATRO, COLONIA CENTRO C.P. 90000 DE ESTA CIUDAD DE TLAXCALA DE XICOHTENCATL, TLAXCALA.

II.- EL “PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES” DECLARA:

- A) LLAMARSE **MARLENE ZARATE ERAZO**, DE **VEINTINUEVE** AÑOS DE EDAD, DE NACIONALIDAD **MEXICANA**, CON DOMICILIO PARA TODO LO RELACIONADO EN CUANTO A LAS FACULTADES QUE HABILITA EL PRESENTE CONTRATO EL UBICADO EN **CALLE 16 DE SEPTIEMBRE No. 9, GUADALUPE IXCOTLA, CHIAUTEMPAN, TLAX.**, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **ZAEM930104G82**.
- B) QUE ES PERSONA FÍSICA CON PLENA CAPACIDAD JURÍDICA PARA OBLIGARSE A CONTRATAR CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA PROPORCIONAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y COMPETENTES, MOTIVO DE ESTE CONTRATO.
- C) QUE ES **LICENCIADA EN PSICOTERAPIA**, TAL COMO LO JUSTIFICA CON SU TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DOCUMENTOS QUE PRESENTA EN COPIA FOTOSTÁTICA, PREVIO COTEJO CON SU ORIGINAL Y QUE SE ANEXAN A ESTE CONTRATO.
- D) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE NO SE ENCUENTRA **INHABILITADA** PARA CONTRATARSE AL SERVICIO DEL “DIF ESTATAL TLAXCALA”, NI TENER RELACIÓN LABORAL EN